

# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

## DE LA PROVINCIA DE SORIA,

### CORRESPONDIENTE AL DIA 12 DE ENERO DE 1875.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

En la GACETA DE MADRID correspondiente á los días 1.<sup>o</sup> y 10 del actual aparecen los siguientes decretos:

#### PRESIDENCIA DEL MINISTERIO-REGENCIA.

«El Ministerio-Regencia del Reino ha tenido á bien admitir la dimision que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Soria ha presentado D. Ramon Mazon y Valcárcel, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Ministerio-Regencia, ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

»Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. José Fernandez de Villavicencio, Gobernador que ha sido de varias provincias,

El Ministerio-Regencia del Reino ha tenido á bien nombrarle Gobernador civil de la de Soria.

Madrid siete de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El Presidente del Ministerio-Regencia, ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO. »

Nombrado por decreto de 9 del corriente para el mismo cargo en la provincia de Badajoz, he resignado hoy el mando en el Sr. Coronel Comandante militar de esta plaza, en virtud de órden superior.

Antes de alejarme de vosotros, honrados habitantes de esta provincia, címpleme dirigiros mi voz por última vez para manifestaros, lleno de la mayor complacencia, que á vuestra sensatez y cordura debo el mayor bien á que puede aspirar una autoridad de sentimientos nobles: haber cumplido religiosamente mis deberes, haber sido puntualmente obedecido sin tener que hacer uso de ninguna medida afflictiva, sin haber hecho verter una sola lágrima. He empleado, es verdad, el vivo afan que siempre acostumbro en hacer apreciar la autoridad por la rectitud de sus intenciones y la justicia de sus actos. Me lisongeo de haberlo conseguido, y esto es para mí la mayor d<sup>e</sup> las recompensas, y por ello os soy deudor de profunda gratitud.

Al despedirme de vosotros y significaros mi deseo de seros útil do quiera me encuentre y en cuanto posible me sea, creo un deber aconsejaros que perseveréis dando las mismas pruebas de cordura y de las virtudes cívicas que tanto os honran.

Esta cordura, estas virtudes cívicas son el cimiento principal sobre que ha de alzarse la ya comenzada obra de la pacificación y reconstrucción social y política que nuestro joven y augusto Soberano D. Alfonso XII está llamado á realizar con gloria imperecedera suya y bien de la Nación.

Ante propósitos tan grandes, ante aspiraciones tan lisonjeras, que serán realizadas, no lo dudeis, con la cooperación de los buenos españoles, seguro estoy de que ningún sacrificio os será costoso, porque en esta tierra castellana, en esta afortunada región donde está el glorioso solar de Numancia, tiene la patria un altar en todos los corazones, hasta en el de sus más humildes hijos.

Soria, 12 de Enero de 1875.

RAMON DE MAZON.

Soria = Imp. provincial.

## THE GOVERNMENT OF THE UNITED STATES

### DEPARTMENT OF COMMERCE

WILLIAM C. WOODWARD, SECRETARY OF COMMERCE

#### U. S. BUREAU OF THE CENSUS

JOHN T. HANCOCK, DIRECTOR OF THE BUREAU

JOHN R. COOPER, CHIEF OF THE BUREAU